INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 27/16

REF.: **CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICIÓN DE AGENDAS"**

ID N° 317.803.-

Señor Director Nacional de Transporte:

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco de la Contratación por Concurso de Ofertas para la Adquisición de "En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICIÓN DE AGENDAS"** con ID N° 317.803.-

El Abogado Silvio Estigarribia, el Abogado Fernando Riveros, la Abogada Estela López, el Licenciado Antonio López, como miembros integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución N° 77 de fecha 26 de febrero de 2016, para todos los llamados a Licitación, previsto en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) para el Ejercicio Fiscal 2016, elevan a consideración el resultado del análisis y evaluación efectuado a las ofertas presentadas, de conformidad a los siguientes criterios:

Que, a los efectos de la evaluación encomendada, este Comité se ha fundamentado en lo establecido en la Ley N° 2.051/2.003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en su Artículo 16, Inciso C), que regula los procedimientos de Contratación Directa.

Se ha velado así mismo por el cumplimiento del Decreto N° 21.909/03, Reglamentario de la referida Ley de Contrataciones Públicas del presente llamado.

Que, en la presente convocatoria se han realizado los siguientes actos procesales:

Nota UOC N° 385 de fecha 05 de octubre de 2016, remitida al titular de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para la publicación a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de conformidad a la Ley de Contrataciones Públicas.

Abog. ESTELA LOPEZ L.
Comité de Evaluación
DINATRAN

LIC. ANTONIO LOPEZ TORRES
Comité de Evaluación
DINATRAN

Abog. SILVIO E. ESTIGARRIBIA
Comité de Evaluación
DINATRAN

José F. Riveros López
Abogado
Mat. C.S.J. N° 15248

Se ha comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) la Adenda Nro. 1 para que la misma sean publicada a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de conformidad a là Ley de Contrataciones Públicas.

Acta de Apertura

Conforme al Acta de Apertura N° 28 de fecha 3 de noviembre de 2016, siendo las diez horas y treinta minutos, se llevó a cabo la apertura del llamado, en la oficina de la Dirección de Unidad de Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Transporte en la cual fue presentada la siguiente oferta:

EMPRESAS	MONTOS OFERTADOS
MULTIMERC SRL	Gs. 16.500.000.- (guaraníes Dieciséis Millones, Quinientos Mil), IVA incluido.
GRAFICA MONARCA SRL	Gs. 10.000.000.- (guaraníes Diez Millones), IVA incluido.
PAPELERA GUAIRA SA	Gs. 14.160.000.- (guaraníes Catorce Millones, Ciento Sesenta Mil), IVA incluido.
TALABART SA	Gs. 8.400.000.- (guaraníes Ocho Millones, Cuatrocientos Mil), IVA incluido.

Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:

De conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas, no se ha dejado observaciones dentro del acto de aperturas.

RECOMENDACIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad al Artículo 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909./03, el Comité de Evaluación, y concordantes con el Artículo N° 31 de la Ley 2051/03 sobre CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN, que existiendo causas debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar bienes, y de conformidad a lo resuelto por el Equipo Económico Nacional en prohibir a los organismos y entidades del Estado

Abog. ESTER A LÓPEZ
Comité de Evaluación
DINATRAN

LIC. ANTONIO LÓPEZ TORRES
Comité de Evaluación
DINATRAN

Abog. SILVIO E. ESTIGARRIBIA
Comité de Evaluación
DINATRAN

José F. Riveros López
Abogado
Mat. C.S.J. N° 15248

realizar gastos vinculados a las fiestas de fin de año dirigidos a funcionarios de la propia institución o de otras instituciones públicas o privadas, cualquiera sea el objeto de gasto y la fuente de financiamiento, se decide cancelar el presente llamado, Comadira señala que las disposiciones normativas excluyen expresamente el derecho a indemnización en caso de revocación de un llamado público, y que la convocante válidamente podrá cancelar la licitación

Es nuestro informe,

Este informe de evaluación fue dado, a los dieciséis días del mes de noviembre del año dos mil diez y seis, en la ciudad de San Lorenzo.

Abog. ESTELA LOPEZ
Comité de Evaluación
DINATRAN

Lic. ANTONIO LOPEZ TORRES
Comité de Evaluación
DINATRAN

Abog. SILVIO E. ESTIGARRIBIA
Comité de Evaluación
DINATRAN

José F. Riveros López
Abogado
Mat. C.S.J. N° 15248